



10 5 AGO. 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDICO N° 2199 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 901, de fecha 26 de Julio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Inmobiliaria Parque Buin S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ingreso Municipal N° 2427294 de la Municipalidad de Buin, pagado con fecha 06.07.2022, por concepto de derechos varios de D.O.M. (OBNU), por la suma de \$2.737.656.-.
- Memo N° 435, de fecha 10.07.2022 mediante el cual la Dirección de Obras Municipales solicita a la Administradora Municipal(S) dar curso a proceso de devolución de dinero por error en digitación de datos.
- Comunicación vía correo electrónico, entre la Inmobiliaria y la D.O.M., respecto del cálculo de derechos por ocupación de BNUP.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$2.737.656.- (dos millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos)**, a nombre de Inmobiliaria Parque Buin S.A., RUT N° correspondiente al pago de Giro N° 2427294, el cual fue emitido de forma errónea a nombre del contribuyente Inmobiliaria Parque Buin SpA y pagado por Inmobiliaria Parque Buin S.A.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS.
[Handwritten signature]
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Inmobiliaria Parque Buin S.A..doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde